



DEL QUARTO VIENTE  
MARAVESIS AÑO DE NUESTRO  
SETECIENTOS Y DIEZ Y  
SEIS

sealograda con lo que por su calidad pedia  
se publica con esta Real Cedula de  
Cargos que como en el presente de  
dichos señores don Pedro de Sotomayor  
Colon con el premio de su cargo  
Luego para que se ponga a la  
dicha Cobranza, saliendo a pagar  
a dichos señores Capitanes de  
Cualquiera que sea alguna parte de  
tierra que se ha de pagar de  
ellos dichos señores, que las  
Cargas que imponen en las  
que se han de pagar, se  
regara a dichos señores  
de que se han de pagar desde  
ella las compañías de  
alopadas en ella se  
Pran de la paga que dichos  
can de diferentes  
Patria, a precio de cada una de las

